

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 0046- 2016 - SENASA - SEDE CENTRAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN DE MOSCAS DE LA FRUTA ESTÉRILES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Especialista en Producción de Moscas de la Fruta Estériles

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de los Centros de Diagnóstico y Producción /Unidad de los Centros de Producción de Moscas de la Fruta.


3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
 Experiencia	Experiencia general: No menor a cinco (05) años de experiencia en cría masiva de moscas de la fruta, de los cuales más de un (01) año como especialista en Producción de moscas de la fruta estériles.
Competencias	Probidad, integridad, Proactividad y trabajo en equipo y atención al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Biologo; Colegiado y Habilitado. Tener dos Diplomados o Cursos de especialización relacionados al puesto
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización en Sistema Integrado de Gestión empresarial; Especialización en Gestión, Evaluación y Estudios de Impacto Ambiental; Cursos en Sanidad Vegetal, Cursos de post grado en Entomología; Curso en Gestión de Calidad y Productividad
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento de Informática a nivel intermedio INDISPENSABLE
	Conocimiento de inglés nivel Intermedio INDISPENSABLE

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Coordinar, dirigir y supervisar las acciones operativas de producción de moscas estériles, para mantener los estándares de producción y calidad establecidos por la UCPMF.
- c. Participar en la formulación de planes operativos, procedimientos y directivas para asegurar la producción constante de moscas estériles.
- d. Coordinar con las áreas de Producción, Control de Calidad del producto, Filtro, Irradiación y Empaque.
- e. Ejecutar las actividades previstas en el POA a fin de contribuir al cumplimiento de las metas previstas.

- e. Emitir informes técnicos sobre las actividades que se realizan en el área de producción para la toma de decisiones.
- f. Otras que asigne el Director de la UCPMF.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Producción de Moscas de la Fruta- La Molina
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato.
	Término: 30 de junio 2016
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	03/02/2016	OCDP
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2016 AL 03/03/2016	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	04/03/2016	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: seleccioncas@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOG RAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	04/03/2016 al 10/03/2016	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	11/03/2016	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	14/03/2016	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	15/03/2016	COMISIÓN
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	16/03/2016	UGRH
7	Entrevista Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina	17/03/2016	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la entrevista en la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	21/03/2016 al 29/03/2016	UGRH
11	Registro del Contrato		



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

uuuuu

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	40%	4.8	8
OTRAS EVALUACIONES	40%		
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8
ENTREVISTA	20%		
a. Entrevista Personal	20%	2.4	4
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12 (doce).

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Todas las etapas del proceso son cancelatorias



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas